



ACTA 223 (16 DE AGOSTO 2018)

ACTA DOSCIENTOS VEINTE Y TRES SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Mera, hoy jueves dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procedió a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 263-PS-GADMM-2018, de 14 de agosto de 2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comuna San Jacinto del Pindo, Filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-Confeniae-Coica, cuyo objeto es la "Adecuación y Mantenimiento de los Escenarios Deportivos de la parroquia Madre Tierra".
4. Informe de Alcaldía.
5. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; como siempre hemos venido haciendo, trabajando por el bien de las comunidades de Madre Tierra, se está solicitando autorización a Concejo Municipal para que me autorice suscribir un convenio con la Comuna San Jacinto, cuyo objetivo es la construcción de camerinos deportivos en Amazonas y Puyopungo, esta para su consideración.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 263-PS-GADMM-2018, de 14 de agosto de 2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comuna San Jacinto del Pindo, Filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-Confeniae-Coica, cuyo objeto es la "Adecuación y Mantenimiento de los Escenarios Deportivos de la Parroquia Madre Tierra".

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.





Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 760.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 263-PS-GADMM-2018, DE 14 DE AGOSTO DE 2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-COICA, CUYO OBJETO ES LA "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 222, de fecha 09 de agosto de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 263-PS-GADMM-2018, DE 14 DE AGOSTO DE 2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-COICA, CUYO OBJETO ES LA "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA":

Sr. Alcalde.- Como les manifesté, el Procurador Síndico ha remitido el criterio jurídico favorable en referencia a que Concejo Municipal me autorice suscribir el Convenio de Cooperación con la



Comuna San Jacinto del Pindo, cuyo objeto es la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos de Madre Tierra, para lo cual se procederá a la construcción de camerinos deportivos en las comunidades de Amazonas y Puyopungo.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al señor Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Específico de Cooperación entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Comuna San Jacinto del Pindo, Filial a la Nacionalidad Kichwa de Pastaza-Confeniae-Coica, para ejecutar el proyecto Adecuación y Mantenimiento de los Escenarios Deportivos de la parroquia Madre Tierra (Construcción de los camerinos deportivos de las Comunidades de Amazonas y Puyopungo).

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 761.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO, FILIAL A LA NACIONALIDAD KICHWA DE PASTAZA-CONFENIAE-COICA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA (CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMERINOS DEPORTIVOS DE LAS COMUNIDADES DE AMAZONAS Y PUYOPUNGO). SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, continuamos con el proyecto emblemático de agua potable para todo el cantón, seguimos trabajando en la planta de tratamiento.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las nueve horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.



FIRMAS DEL ACTA 223, de fecha 16 de agosto de 2018

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA

Sr. Jhony Haro
CONCEJAL

Sr. Paco Barona
CONCEJAL

Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA